

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca), 7 de mayo de 2024

Radicado No. 2017-01133

Archivo digital No. 19 c. ppal: Previo a continuar con el trámite procesal respectivo, se requiere al apoderado del extremo demandante para que aporte el archivo contentivo del avalúo siguiendo las directrices del Acuerdo PCSJA20- 11567 de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura “*Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y conformación del expediente*”.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Eduardo Baquero Osorio', written over a white background.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ